


CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

TEYA Yucatán a 16 de Agosto de 2012.

Por medio del presente, y en términos de los artículos 9 fracción XX y 37 fracción VI de la citada Ley, le informo que durante el período que comprende del día 1 del mes de ENERO al día 31 del mes de DICIEMBRE de 2011, la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de TEYA, no ha recibido alguna solicitud de acceso a la información pública.

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEYA, YUCATÁN 2010 - 2012


EMIR RODRIGUEZ ARCEO

Titular de la Unidad de Acceso a la Información
del Ayuntamiento de TEYA

16. AGOSTO. 2012